PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 25 de junio 2024

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-PTY-CAAA-0014-2024 el cual tiene por objeto "Contratar el suministro de materiales de formación del programa Articulación con la educación media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo"

Con toda atención me dirijo al Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar **evaluación final de carácter jurídica** en el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 21 de junio 2024, Hora 04:00 pm

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**	**2 (SEGUNDO)**
DATOS OFERENTE	EGEOSUR S.A.S. NIT: 901498148-7	KEILA DANIELA LOPEZ ACOSTA NIT 69008241
VALOR OFERTA	**$ 4.663.652**	**$4.677.387**

1. Se procede a evaluar la oferta de menor precio

EGEOSUR S.A.S. NIT: 901498148-7			
REQUIISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1 carta de presentación de la oferta: Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al	Cumple, presenta carta de presentación de la oferta, suscrita por		

consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, podrá suscribirla igualmente a través de apoderados evento en el cual deberá anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se le confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del proceso y la suscripción del contrato.	DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS, representante legal		
2 conformación y existencia legal del proponente a. Cuando sea persona natural con establecimiento de comercio, deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, debidamente renovado de acuerdo con las normas establecida para tales efectos y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar b. Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, Debidamente renovado de acuerdo con las normas establecida para tales efectos adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: ➢El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive. ➢Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la ejecución del contrato y (1) año más. ➢Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente**.**	Cumple, presenta certificado de existencia y representación cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso		
3 objeto social y facultad para contratar **Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación, que, dentro del objeto social de la misma, se encuentren de manera expresa la inclusión de actividades similares y conexas al objeto del presente proceso contractual.**	Cumple, el objeto social y las Actividades registradas por el oferente, tienen relación.		

En caso de personas naturales tal verificación se hará respecto de las actividades económicas del contratista, en el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendidas las actividades que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección.			
4 Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar **Los proponentes una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia o los miembros de los consorcios o uniones temporales, no deberán estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el SENA, de conformidad con la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.**	Cumple, presentar certificado donde consta que no debe estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el SENA		
5 Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: Se verificará que los proponentes persona natural o jurídica se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de	Cumple, presenta en un solo PDF no solo el certificado expedido por el representante legal si no también anexan las planillas de pago de sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses y la documentación del contador		

la fecha de su constitución. A las certificaciones emitidas deberá adjuntarse copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente, cuando corresponda. De igual manera deberá allegar planillas de pago de sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de presentación de ofertas. En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información consultando directamente los datos suministrados por el oferente.			
Documento de identificación del representante legal: Copia legible del documento de identificación del representante Legal.	**Cumple, se anexa el** documento de identidad del Representante Legal del oferente		
7 Certificado de antecedentes fiscales (contraloría): Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el boletín de responsables fiscales. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.	Cumple, Presenta certificado de antecedentes fiscales como NO RESPONSABLE FISCAL.		
8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría): **Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o personería. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.**	Cumple, debe Presentar certificado de antecedentes disciplinarios como NO responsable Registro de Sanciones e Inhabilidades.		
9 Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	Cumple, presenta certificado de antecedentes judiciales donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES		
10 Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía):	Cumple, presenta al proceso el certificado del registro nacional de medidas correctivas donde se evidencia que NO		

Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.	TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.		
11 Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales: Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados o tener inhabilidades por delitos sexuales dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019	Cumple, debe presenta certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en donde se evidencia que no registra inhabilidades.		
12 Certificado redam: registro de deudores alimentarios morosos redam: El oferente deberá allegar copia del certificado REDAM que evidencie su estado en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios. Para el caso en el que el oferente sea persona jurídica, deberá adjuntar el certificado del representante legal de la empresa	Cumple, certificado del REDAM donde se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		
13 Pacto de Transparencia Compromiso Anticorrupción: La propuesta debe estar acompañada del pacto de transparencia Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el formato del pliego de condiciones	Cumple, presenta certificado compromiso anticorrupción, firmado por la representante legal.		
14.multa, Sanciones, Apremios y Declaratoria de incumplimiento contractual: Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de	cumple, el proponente presentar una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos		

cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad).	dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). Formato No 9.		
15.certificado paz y salvo cuota regulada: **El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con la cuota regulada en contratos de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo**	Cumple, adjunta con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, donde consta que no está obligada a la cuota regulada de contratos de aprendizaje		
16 Garantía de seriedad de la oferta **El proponente para participar en el presente proceso deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso de que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.** **Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente:** **BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Putumayo- SENA - NIT 899999034-1 Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente.**	Cumple, Presenta garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta		

VIGENCIA: Vigencia mínima desde la presentación de la oferta hasta por (3) meses más. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual			
17 Requisitos de seguridad y salud en el trabajo EL oferente junto con su oferta deberá anexar certificado de Autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 95% deberá adjuntar el plan de mejoramiento, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables -Dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 anexar certificación emitida por la ARL	Cumple, además de anexar el certificado por el representante legal en donde consta que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente, anexa igualmente el Certificado de la A.R.L no mayor a un año.		
18 Registro como comercializador de insumos agropecuarios: **El proponente deberá certificar junto con su oferta que cuenta con certificación para expedir productos agropecuarios, lo anterior dando cumplimiento a la Resolución 1167 de 2010, expedida por el ICA, "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio.**	Cumple, que cuenta con certificación para expedir productos agropecuarios, lo anterior dando cumplimiento a la Resolución 1167 de 2010		

CONCLUSIÓN: **HABILITADO**. El oferente EGEOSUR S.A.S. con NIT: 901498148-7 CUMPLE con los requisitos de la oferta económica establecidos para el presente proceso

1. Se procede a evaluar la oferta de mayor precio

LATIN NEXUS REPRESENTADA POR KEILA DANIELA LOPEZ ACOSTA NIT 69008241			
REQUIISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1 carta de presentación de la oferta: Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, podrá suscribirla igualmente a través de apoderados evento en el cual deberá anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se le confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del proceso y la suscripción del contrato.	Cumple, presenta carta de presentación de la oferta, suscrita por KEYLA DANIELA LOPEZ ACOST, representante legal		
2 conformación y existencia legal del proponente a. Cuando sea persona natural con establecimiento de comercio, deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, debidamente renovado de acuerdo con las normas establecida para tales efectos y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar b. Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, Debidamente renovado de acuerdo con las normas establecida para tales efectos adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: ➢El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive. ➢Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la ejecución del contrato y (1) año más.	Cumple, presenta certificado de existencia y representación cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso		

➢Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente**.**			
3 objeto social y facultad para contratar **Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación, que, dentro del objeto social de la misma, se encuentren de manera expresa la inclusión de actividades similares y conexas al objeto del presente proceso contractual.** **En caso de personas naturales tal verificación se hará respecto de las actividades económicas del contratista, en el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendidas las actividades que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección.**	Cumple, el objeto social y las Actividades registradas por el oferente, tienen relación.		
4 Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar **Los proponentes una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia o los miembros de los consorcios o uniones temporales, no deberán estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el SENA, de conformidad con la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.**	Cumple, presenta certificado donde consta que no debe estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el SENA		
5 Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: Se verificará que los proponentes persona natural o jurídica se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la		No Cumple, debió presenta en un solo PDF no solo el certificado expedido por el representante legal si no también anexan las planillas de pago de sistema de seguridad social y parafiscales de los **últimos seis (6) meses** y la documentación del contador	

certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. A las certificaciones emitidas deberá adjuntarse copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente, cuando corresponda. De igual manera deberá allegar planillas de pago de sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de presentación de ofertas. En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información consultando directamente los datos suministrados por el oferente.			
Documento de identificación del representante legal: Copia legible del documento de identificación del representante Legal.	**Cumple, se anexa el** documento de identidad del Representante Legal del oferente		
7 Certificado de antecedentes fiscales (contraloría): Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el boletín de responsables fiscales. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.	Cumple, Presenta certificado de antecedentes fiscales como NO RESPONSABLE FISCAL.		
8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría): **Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o personería. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.**	Cumple, debe Presentar certificado de antecedentes disciplinarios como NO responsable Registro de Sanciones e Inhabilidades.		

9 Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	Cumple, presenta certificado de antecedentes judiciales donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES		
10 Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía): **Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.**	Cumple, presenta al proceso el certificado del registro nacional de medidas correctivas donde se evidencia que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.		
11 Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales: Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados o tener inhabilidades por delitos sexuales dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019	Cumple, debe presenta certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en donde se evidencia que no registra inhabilidades.		
12 Certificado redam: registro de deudores alimentarios morosos redam: El oferente deberá allegar copia del certificado REDAM que evidencie su estado en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios. Para el caso en el que el oferente sea persona jurídica, deberá adjuntar el certificado del representante legal de la empresa	Cumple, certificado del REDAM donde se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS		
13 Pacto de Transparencia Compromiso Anticorrupción: La propuesta debe estar acompañada del pacto de transparencia Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el formato del pliego de condiciones	Cumple, presenta certificado compromiso anticorrupción, firmado por la representante legal.		

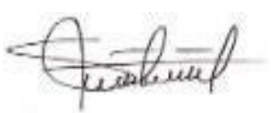
14.multa, Sanciones, Apremios y Declaratoria de incumplimiento contractual: Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad).	cumple, el proponente presentar una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). Formato No 9.		
15.certificado paz y salvo cuota regulada: **El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con la cuota regulada en contratos de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo**	, debe anexar certificación del representante legal donde acredita que no obligado a la cuota regulada de contratos de aprendizaje.		
16 Garantía de seriedad de la oferta **El proponente para participar en el presente proceso deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso de que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.**	Cumple, Presenta garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta		

Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente: **BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Putumayo- SENA - NIT 899999034-1 Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente.** **VIGENCIA: Vigencia mínima desde la presentación de la oferta hasta por (3) meses más. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual**			
17 Requisitos de seguridad y salud en el trabajo EL oferente junto con su oferta deberá anexar certificado de Autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 95% deberá adjuntar el plan de mejoramiento, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables -Dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 anexar certificación emitida por la ARL	Cumple, además del certificado por el representante legal en donde consta que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente, anexa certificado de Positiva Compañía de Seguros S.A., donde hace constar que la empresa Keyla Daniela Lopez Acosta , identificada con NI 69008241 afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el 24/04/2024 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el		

	Trabajo SG-SST para la vigencia 2023 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABL		
18 Registro como comercializador de insumos agropecuarios: El proponente deberá certificar junto con su oferta que cuenta con certificación para expedir productos agropecuarios, lo anterior dando cumplimiento a la Resolución 1167 de 2010, expedida por el ICA, "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio.	Cumple, anexa certificación para expedir productos agropecuarios, lo anterior dando cumplimiento a la Resolución 1167 de 2010		

CONCLUSIÓN: **NO HABILITADO**. El oferente LATIN NEXUS CON NIT 69008241, y representado por KEILA DANIELA LOPEZ ACOSTA NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de habilitación técnica.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: JENNIFER KATHERINE SANCHEZ ROMERO
CC. 1123307157
Cargo: Abogada Gestión contractual